



del otorgamiento de la licencia en sus intereses o al efecto  
y como demas que el Sr. Presid<sup>to</sup> estime oportuno,  
y hecho de su cuenta

A lo decretado de una conformidad de que certifico =

Acuerdo de la Junta de Bellas y Salas capitulada en esta la  
mañana de este día diez y nueve de Noviembre de mil  
ochocientos cincuenta y seis, reunidos en junta a Lerion en  
ordinaria, citados con auctoridad y con conocimiento de  
causa, los H. que componen el Ayuntamiento Constituido de la  
misma ciudad del mayor y abajo firmados los quita  
vencidos, y por medio de oficio haciendoles saber en nombre  
nuestro a D. Juan Lopez Fernandez, D. Antonio Jose

